



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	470013105003201300137-01
RADICADO INTERNO:	85512
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
RECURRENTE:	ROSA ELENA DEL TORO CARVA, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A., MARA ESTEFANNY REDONDO DEL TORO, DAMIR EDUARDO REDONDO DEL TORO
OPOSITOR:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA SENTENCIA:	SL4463-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - SIN COSTAS
DECISIÓN:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 7/10/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 7/10/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 DE OCTUBRE DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**.

SECRETARIA _____